



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas cincuenta minutos, del día siete de enero de dos mil veintiuno, el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones. II) Que para dar cumplimiento a la actualización de información oficiosa del cuarto trimestre de 2020, conforme a la LAIP, por este medio se comunica que de acuerdo a la naturaleza de esta Institución no le es aplicable la generación ni publicación de la información establecida en el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.

Dr. Francisco Antonio Parker
Director General

Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"